Viña del Mar, 29 de Septiembre de 2022

ANEXO 1: MEDIDAS OFICIALES COVID-19 / 01 DE OCTUBRE DE 2022
"Plan de Apertura seguimos cuidándonos – Laboral"

Estimadas/os trabajadoras/es:

Junto con saludar a cada uno de ustedes, paso informar medidas laborales informadas hasta ahora que comienza a regir a contar del 01 de Octubre de 2022 respondiendo a la Apertura sanitaria indicada por MINSAL.

Se informa que estas medidas pueden ser modificadas por la autoridad sectorial laboral dentro de los próximos días y como trabajadores/as debemos tener adaptabilidad al cambio en este proceso Apertura Sanitaria Laboral.

Es un cambio importante y debemos actuar con responsabilidad y respeto a todos los miembros de la comunidad escolar. Se apela a vuestra voluntad de seguir actuando con empatía velando por el cuidado del prójimo.

I. Modificaciones

Se eliminan las siguientes medidas:
1. Las mascarillas
2. Los aforos
3. Los distanciamientos
4. Obligatoriedad del pase de movilidad

Se mantiene las siguientes medidas:
1. Registro de toma de temperatura y estado de salud
2. Registro de limpieza y desinfección de ambientes.

Estas medidas deben seguir implementando debido a que se rige bajo la Ley 21.342 y mientras esta no sea derogada o modificada, todo lo fiscalizable sigue vigente y aplicable.

Medidas Sanitarias Vigentes
1. Limpieza y desinfección de manos
2. Ventilación de ambientes cerrados con al menos una puerta o ventana.

II. Medidas MINSAL

- Cuando un/a trabajador/a presenta síntomas Covid, debe informar a su jefatura directa y retirarse rápidamente del establecimiento educacional para evitar tener contacto con más trabajadores/as y/o alumnos/as. Realizar una toma de PCR o test de antígeno e informar a su jefe directo del resultado y al whatsapp Covid en caso de ser positivo.
- Identificar a los Alerta Covid e informar al trabajador/a que cumpla con la condición y al whatsapp Covid.
- Se rebaja días de aislamiento de 7 a 5 días.
- En caso de presentar síntomas Covid, se solicita el uso de mascarilla.
- En caso de presentar síntomas el testeo que sea lo más pronto posible para evitar el contagio con los demás trabajadores.
- El consumo de alimentos sigue siendo en un lugar habilitado bajo el D.S. 594.

III. Medidas de limpieza y desinfección Covid

El personal de servicios de Aseo seguirá con la rutina de limpieza y desinfección. Cuando un trabajador comience con síntomas en un espacio común, el personal de servicio de aseo realizará la desinfección del espacio después de la retirada del trabajador/a

IV. Definiciones vigentes

1. Caso sospecha

Es aquel trabajador que presenta al menos un síntoma cardinal o al menos dos síntomas cardinales.

Medidas

- Trabajador debe realizarse un PCR o test de antígeno en un centro autorizado.
- El trabajador debe seguir trabajando y seguir con sus actividades normales mientras se encuentra a la espera del resultado, a menos que presente una licencia médica que indique el reposo correspondiente. En el caso de no tener licencia y las condiciones de salud lo permitan, puede seguir trabajando con todas las medidas de autocuidado.

2. Caso confirmado

Es aquel trabajador que ha dado positivo a un examen PCR o test de antígeno de un centro autorizado por la autoridad sanitaria.

Medidas

- Aislamiento por 5 días a contar del inicio de los síntomas
- Aislamiento por 5 días a contar de la toma de muestra para los asintomáticos
- Informar resultado y nómina de los Alerta Covid al whatsapp Covid (56 9 5025 0727)

3. **Alerta Covid**

Son aquellos trabajadores que estuvieron expuestos a un caso positivo a menos de 1 metro por un periodo de al menos 15 minutos
Haber estado en un espacio cerrado sin ventilación por un periodo de al menos dos horas con un caso confirmado.
Dormir o vivir en la misma casa habitación con un caso confirmado.

Medidas

- Los trabajadores/as siguen realizando sus labores diarias normales.
- Mantener un control de monitoreo constante de su estado de salud (aparición de síntomas).
- Realizarse un PCR o test de antígeno cuando presenta síntomas. Se sugiere que se siga con las medidas de toma de muestra después de 48 horas.
- Almorzar en un espacio abierto o con ventilación permanente durante los 5 días. Evitar almorzar con más trabajadores/as.

4. **Brote Covid**

Pendiente de la definición por seremi de salud

Medidas

Será responsabilidad del organismo administrador la realización de búsqueda activa dentro del establecimiento educacional. El tiempo de plazo será no más allá de 48 horas una vez realizada la notificación de la seremi de salud.

Saludos cordiales,

Claudia Moreno
Prevención de Riesgos y Salud Ocupacional

Exzellente Deutsche Auslandsschule

DAS Deutsche Auslandsschulen International

¡Sigamos cuidándonos!

CHECKLISTE

SÍNTOMAS CARDINALES (exclusivos COVID-19)

- Fiebre (temperatura corporal de 37.8°C o más) ✓
- Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) ✓
- Pérdida brusca o completa del gusto (ageusia) ✓

SÍNTOMAS NO CARDINALES (pueden presentarse también)

- Tos o estornudos
- Congestión nasal
- Dificultad respiratoria (disnea)
- Aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea)
- Dolor de garganta al tragar líquidos o alimentos (odinofagia)
- Dolor muscular (mialgias)
- Debilidad general o fatiga
- Dolor torácico
- Calofríos
- Diarrea
- Anorexia o nauseas o vómitos
- Dolor de cabeza (cefalea)